



DECRETO N° 3572 /

LAJA, Octubre 17 de 2012

VISTOS:

- 1) Carta de solicitud de devolución, garantía de seriedad de la Oferta, y de fiel cumplimiento de contrato de la Sra. Marcela Daza Cuevas de fecha 09/10/2012.
- 2) Memo N° 80 de fecha 10/10/12, del Encargado de Adquisiciones en que solicita devolución de Vale Vista que garantizó la seriedad de la oferta y el fiel cumplimiento de contrato.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:


La necesidad de efectuar la devolución de los Vale Vista por la Seriedad de la Oferta y de Fiel Cumplimiento de Contrato de la licitación 3734-97-LE12.

RESUELVO:

- 1.- **AUTORÍCESE** al Tesorero Municipal, para que proceda a depositar el Vale Vista N° 5590227 por un monto \$ 300.000 en la cuenta corriente municipal 54909006328 y su posterior transferencia electrónica por el mismo monto a favor de la oferente Marcela Daza Cuevas en su cuenta R.U.T. _____ del Banco Estado.
- 2.- **REMÍTASE** copia del presente decreto al Depto. Administración, Finanzas, Tesorería, y a Control.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-


MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)


KARINA SEPULVEDA MORA
ALCALDE
(S)

KSM/MVG/spa
DISTRIBUCION: /
- Depto. Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Control Interno
- Tesorería
- Archivo SSM

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600-524610 Fax: 534233